

**PROCESO CAS N° 058-2019-SERVIR****(01) ASISTENTE DE GESTIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES - SJCI****I. GENERALIDADES****1. Objeto de la Convocatoria**

Reemplazar los servicios de un(a) (01) Asistente de Gestión de Contenidos Digitales para apoyar en el desarrollo de contenidos y la actualización de los canales digitales e informativos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, así como, en la gestión administrativa, en el marco de los objetivos trazados por la unidad orgánica para optimizar la comunicación con los servidores públicos y la ciudadanía.

**2. Dependencia y/o Unidad Orgánica y/o Área Solicitante**

Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional - GG

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

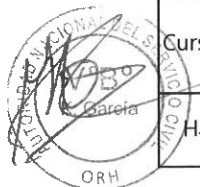
Oficina de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y Modificatorias
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR/PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR/PE
- Demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicio.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Formación Académica	Bachiller en Ciencias de la Comunicación, Ingeniería de Sistemas o carreras afines por la formación profesional (relacionadas a las funciones del puesto).
Conocimientos	Conocimiento básico de programas de diseño gráfico, HTML a nivel básico o administrador de contenidos web. Procesador de textos (Word, Open Office Write, etc.) Nivel Intermedio. Hojas de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Nivel Intermedio Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc) Nivel Intermedio
Experiencia	- Experiencia General: Mínimo dos (02) años de experiencia general. - Experiencia Específica: Mínimo un (01) año de experiencia como Auxiliar o Asistente o equivalente a las funciones relacionadas al puesto, ya sea en el sector público o privado. Experiencia en el nivel mínimo de Auxiliar o Asistente, ya sea en el sector público y/o privado.
Cursos y/ Programas de Especialización	Diseño gráfico o comunicación digital o marketing digital o manejo de redes sociales o community manager o administración de contenidos u otros afines al puesto.
Habilidades y Competencias	Organización de información, Creatividad, Dinamismo, Orientación a Resultados y Trabajo en Equipo.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

- 1.- Asistir en la generación y actualización de contenidos de la intranet, el portal web, sites, redes sociales u otros con los que cuente la entidad para lograr los objetivos de la unidad orgánica.
- 2.- Realizar la transformación de material informativo en formato web y gráfico para ser publicados en los canales digitales de la entidad.
- 3.- Asistir en el desarrollo e implementación de mejoras para los canales digitales e informativos.
- 4.- Asistir a la SJCI en la coordinación para la actualización de contenidos de la SJCI y de otras unidades orgánicas.
- 5.- Digitalizar y optimizar documentos para las diversas secciones de los canales digitales e informativos de la institución para su difusión a los servidores públicos y la ciudadanía.
- 6.- Asistir en las gestiones administrativas de la Subjefatura de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- 7.- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar y prestación del servicio	Jesús María - Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Duración del contrato	Tres (03) meses renovable en función a necesidades por el área usuaria.
Remuneración mensual	S/. 2,500.00 ( Dos mil quinientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

